



Resolución Decanal N° 028-01-2024-D-FD

La Molina, 24 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, es necesario nombrar las Comisiones de Trabajo que se encarguen de organizar y ejecutar las actividades académico-administrativas que se desarrollarán en la Facultad de Derecho durante al año 2024.

Que, por consiguiente, es necesario conformar la Comisión de Educación Inclusiva y de Calidad, encargada de establecer el diagnóstico profesional para la identificación de los estudiantes con capacidades especiales y/o con discapacidad, realizar mecanismos de seguimiento y apoyo para el proceso de aprendizaje, facilitando su inclusión en la comunidad universitaria, a fin de mejorar y garantizar su desempeño académico.

En conformidad con lo dispuesto por el artículo 61° inciso b. del Reglamento General de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Nombrar la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD de la Facultad de Derecho para el año 2024**, el mismo que estará constituido por los siguientes miembros:

- **Prof. CABRERA SANCHEZ, ALEXANDRA** **Presidenta**
- Prof. VALDIVIA BOCANEGRA, MARÍA LUISA
- Prof. YUPANQUI CUEVA, IRIS MARISOL
- Prof. CARRERA SALAS, ERNESTO ADOLFO
- Prof. UGAZ MARQUINA, ROSEMARY STEPHANI
- Lic. DENEGRI CRUCES, SOLEDAD DEL PILAR
- Pslg. ZAMORA GARDÍN, GINA MARIA
- CPC. ALVARADO FLORES, AMPARO

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaria de Facultad, Departamento Académico, Unidad de Acreditación y Calidad, Bienestar Universitario, Registros Académicos, Vida Universitaria y Oficina de Administración.

Regístrese, comuníquese y archívese.


EAM/DFD
MLVB/SFD
Gloria
USMP | FACULTAD DE DERECHO
Ernesto Álvarez Miranda
DECANO


USMP | FACULTAD DE DERECHO
María Luisa Valdivia Bocanegra
Secretaria de Facultad

